



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES

San Pedro de Atacama, 18 MAR 2022
Con esta fecha, esta Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° ffs / 2022

VISTOS

1. La solicitud de patente de alcohol, presentada por el contribuyente **Sandwicheria San Pedro SPA**, Rut N° **76.907.667-0**, la presentación de la totalidad de la documentación requerida por la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Decreto Exento N°139 de fecha 18 de Enero de 2019, que aprueba el acuerdo N°1, del Honorable Concejo Municipal, celebrado el 09 de enero de 2019, que aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, otorgar patente de alcohol, clasificación "C", Restaurantes Diurno y Nocturno.
3. La Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
4. Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.
5. Decreto Exento N° 1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.
6. Las facultades legales que confiere la ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°53 de la Ley N°18.695.
8. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

CONSIDERANDO

1. Que el contribuyente que se individualiza han dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente de Alcohol, los cuales son solicitados y acreditados por el Departamento de Rentas y Patentes Municipales, según informe N°19/2018.
2. La documentación que se encuentra archivada en la carpeta del Registro Comunal de Patentes Alcoholes.
3. Patente asociada al Rol comercial 21617.

DECRETO

1. Ratifíquese el otorgamiento de la presente Patente Alcohol, a la contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica, a partir del primer semestre de 2019.

Letra	:	C
Giro de Alcoholes	:	Restaurantes Diurnos y Nocturnos
Rol	:	40193
Actividad Económica	:	Actividad Terciaria
Código Actividad	:	562010
Clasificación	:	Restaurantes Diurnos o Nocturnos
Nombre de Fantasía	:	"OASIS TOCKE TAMA"
Dirección Comercial	:	CALAMA 419-B
Nombre del Contribuyente	:	SANDWICHERIA SAN PEDRO SPA
Rut	:	76.907.667-0
Dirección Particular	:	CALAMA 419-B SAN PEDRO DE ATACAMA
Correo Electrónico	:	fernandochedomir@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES

Teléfono-celular : 987586552
Fecha de Solicitud : diciembre 2018
Otorgación N° : 40193
Rol Avalúo : 3467-5

2. El Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
4. Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
5. Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROXANA ARANDA CARU
SECRETARIA MUNICIPAL



JUSTO ZULETA SANTANDER
ALCALDE

JZS/RAC/DAC/CDC/MMV/mmv

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo